ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE: D. RAÚL ASENSIO GARCÍA

SRES. CONCEJALES: Dª INMACULADA CONCEPCIÓN BARRIGA GARCÍA, D. ANGEL DAMIÁN PÉREZ BENEDÍ, D. DAVID URBANO BENEDÍ, D. MIGUEL ÁNGEL GIL TRASOBARES, Dª MARÍA NORA MUÑOZ ALONSO (a partir del punto 2°), D. FERNANDO SAINZ CRESPO, Dª ROSA ELENA BARCELONA ANDRÉSY D. CARLOS MARÍA JAVIER BELTRÁN MARZO.

SR. SECRETARIO: D. JESUS VICENTE DE VERA MILLAN

En Brea de Aragón, siendo las veinte horas y treinta minutos del veintitrés de julio de dos mil quince, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial en sesión ordinaria los Sres. Concejales anteriormente expresados, asistidos del Sr. Secretario, previa convocatoria mediante Decreto de Alcaldía, con el fin de proceder a celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

1. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de la sesión de organización de la Corporación celebrada el día 23 de julio de 2015, distribuida con la convocatoria.

No habiendo ninguna observación, se aprueba por unanimidad.

2. TOMA DE POSESIÓN DE NUEVA CONCEJALA

El Ayuntamiento de Brea de Aragón, en sesión plenaria de 29 de junio de 2015, tomó conocimiento de las renuncias al cargo de los concejales electos en las listas del Partido Socialista Obrero Español de D.José-Miguel Reviriego Albarrán y D. Juan-Carlos Berdejo Forcén, así como de las renuncias a las concejalías que les pudieran corresponder de Da María Pilar Pérez Yus y D. José María Forcén Cester, también de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español en las últimas elecciones municipales, comunicando este acuerdo a la Junta Electoral de Zona de Calatayud para que remitiera las

credenciales de las personas siguientes en la lista de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español que concurrieron a las últimas elecciones municipales, comunicando que a juicio de la Corporación Municipal, las personas a las que corresponde cubrir las vacantes producidas por las renuncias eran Miguel Ángel Gil Trasobares y María Nora Muñoz Alonso.

La Junta Electoral de Zona de Calatayud, reunida en sesión de 2 de julio de 2015, da cuenta del escrito remitido por el Ayuntamiento de Brea de Aragón por el que se comunican las renuncias y acuerda lo siguiente:

"Conforme al artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se acepta la renuncia y se designan como nuevos concejales para el Ayuntamiento de Brea de Aragón a D. Miguel Ángel Gil Trasobares y D^a María Nora Muñoz Alonso, candidatos n^o4 y 6 de la lista del PSOE a dicho municipio, por ser los siguientes en la candidatura del PSOE, expidiéndose a su favor credencial que será remitida al Ayuntamiento de Brea de Aragón y comunicándose la aceptación de las renuncias y la designación de los dos nuevos Concejales al Ayuntamiento de Brea de Aragón y a los representantes del PSOE en esta Junta, a los efectos oportunos".

En consecuencia, comprobada por el Secretario de la Corporación la Credencial expedida a Dª María Nora Muñoz Alonso, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 108.8 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, Dª María Nora Muñoz Alonso procede a prestar promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Brea de Aragón con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, pasando posteriormente a ocupar su asiento de Concejal junto al resto de la Corporación.

3. APROBACIÓN DE FIESTAS LOCALES 2016

A efectos de lo establecido en el artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores, se acuerda que los dos días festivos locales que deben respetarse en esta localidad para el año 2016 son los siguientes:

5 de febrero (San Blas) 22 de julio (Santa Ana)

4. APROBACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS ROSARIO 2015

Se solicita al Gobierno de Aragón la celebración de festejos taurinos populares en su modalidad de Festejos Taurinos Tradicionales para los días 5, 7, 9, 10 y 11 de octubre de 2015, según el siguiente horario:

Lunes 5 de octubre. 8.00 a 10.00 horas. Encierro:

17.00 a 19.00 horas: Vaquillas Plaza España, Plaza

Costa.

Miércoles 7 de octubre. 17.00 a 19.00 horas: Vaquillas plaza España.

Viernes 9 de octubre. 17.00 a 19.00 horas. Vaquillas plaza España.

Sábado 10 de octubre. 00.00 a 01.00 horas. Toro ronda en Plaza España.

8.00 a 10.00 horas: Encierro.

17.00 a 19.00 horas: Vaquillas Plaza España y Plaza

Costa.

23.00 a 24.00 horas. Toro ronda Plaza España.

Domingo 11 de octubre. 17.00 a 19.00 horas: Vaquillas Plaza España.

5. FORMACIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO

Con la finalidad de que sirvan de cauce de información y debate de las diferentes áreas municipales se constituyen las siguientes Comisiones de Trabajo:

	CULTURA, SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL
P.P Partido Popular	Inmaculada Concepción Barriga García
PSOE - Partido Socialista Obrero Español	M ^a Nora Muñoz Alonso
C.H.A Chunta Aragonesista	Fernando Sainz Crespo
FIA-Federación de los Independientes de	
Aragón	Rosa Elena Barcelona Andrés
P.A.R Partido Aragonés	Carlos Beltrán Marzo

	EDUCACIÓN Y JUVENTUD. CONSEJO ESCOLAR
P.P Partido Popular	Angel Damián Pérez Benedí
PSOE - Partido Socialista Obrero Español	Miguel Ángel Gil Trasobares
C.H.A Chunta Aragonesista	Fernando Sainz Crespo
FIA-Federación de los Independientes d	
Aragón	Rosa Elena Barcelona Andrés
P.A.R Partido Aragonés	Carlos Beltrán Marzo

	FESTEJOS Y DEPORTES
P.P Partido Popular	David Urbano Benedí
PSOE - Partido Socialista Obrero Español	Miguel Ángel Gil Trasobares
C.H.A Chunta Aragonesista	Fernando Sainz Crespo
FIA-Federación de los Independientes de	
Aragón	Rosa Elena Barcelona Andrés
P.A.R Partido Aragonés	Carlos Beltrán Marzo

	URBANISMO, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
P.P Partido Popular	Raúl García Asensio
PSOE - Partido Socialista Obrero Español	Miguel Ángel Gil Trasobares
C.H.A Chunta Aragonesista	Fernando Sainz Crespo
FIA-Federación de los Independientes d	е
Aragón	Rosa Elena Barcelona Andrés
P.A.R Partido Aragonés	Carlos Beltrán Marzo

<u>6. INFORMACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO DE SUBVENCIÓN FEADER POR EL GOBIERNO DE ARAGÓN</u>

Se informa que mediante Resolución del Director General de Desarrollo Rural de fecha 23-07-2015 se acuerda el inicio del procedimiento de reintegro total de la subvención, por irregularidad, por un total de 14.885,86 €, de los cuales 10.449,71 € corresponden a la reducción y 4.436,15 € a sanción, importe indebidamente percibido correspondiente a la subvención FEADER que se concedió en el año 2010 al Ayuntamiento de Brea de Aragón para la actuación "Mejora y pavimentación camino de Ahí de Cara" ya que la diferencia entre el importe solicitado y el verificado en el control es mayor del 3% del importe verificado tal como indica el Reglamento (CE) nº 65/2011 en su artículo 30 punto 1.

7. INFORMACIÓN DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Decreto de 09-09-2015 por el que, de acuerdo con la propuesta de nombramiento del Tribunal calificador de fecha 09-09-2015, se acuerda contratar a Erika Martínez Benedí como Educadora de personas adultas de Brea de Aragón, a media jornada, con especialidad de Generalista, en régimen laboral y temporal para el curso escolar 2015-2016, bajo el régimen y características recogidas en la convocatoria, en tanto que candidata que ha obtenido la mayor puntuación.

Decreto de 15-09-2015 por el que se acuerda

Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato de obras consistentes en "Obras de Pabellón Deportivo Municipal" por los motivos siguientes:

Cubierta en mal estado por granizada de 03-07-2014.

Sustitución del cuadro eléctrico debido a los múltiples defectos manifestados en la inspección periódica de la instalación exigida por el Gobierno de Aragón, de fecha 10 de abril de 2015.

El procedimiento de contratación será el procedimiento negociado sin publicidad.

El presupuesto de la obra, según la Memoria Valorada redactada por el Arquitecto Municipal D. José Morales Compés, asciende a 53.616,21 euros y 11.259,40 euros de IVA, que suman 64.875,61 euros.

Decreto de 16-09-2015 por el que se acuerda:

- 1°. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la obra consistente en "Obras en Pabellón Municipal de Brea de Aragón", conforme a la Memoria Valorada redactada por el Arquitecto Municipal D. José Morales Compés, con un presupuesto que asciende a 53.616,21 euros y 11.259,40 euros de IVA, que suman 64.875,61 euros.
- 2°. Autorizar, en cuantía de 64.875,61 euros el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación de las "Obras en Pabellón Municipal de Brea de Aragón", por procedimiento negociado sin publicidad, con cargo a la partida 2015.3420.61200 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2015.
- 3°. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato de obras consistentes en "Obras en Pabellón Municipal de Brea de Aragón" por procedimiento negociado sin publicidad.
- 4°. Solicitar ofertas a las siguientes capacitadas para la realización de la obra: Construcciones Sancho Pinilla S.L.

Javier Díez Pinilla.

Enrique Gascón García.

Se da cuenta del contrato menor formalizado con "Océano, Asociación Cultural y Deportiva" para la realización del servicio de gestión del Gimnasio Municipal de Brea de Aragón, de conformidad con la Ordenanza reguladora del uso del Gimnasio municipal de la calle Cayo Vela. El importe del contrato asciende a la cuantía de 1.630 euros mensuales, desde el 1 septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, que suponen 17.930 euros durante los once meses del contrato.

Se da cuenta del contrato menor formalizado con "Océano, Asociación Cultural y Deportiva" para la realización del servicio de "Gestión de la Pista de Pádel Municipal de Brea de Aragón" de la calle Cayo Vela. El importe del presente contrato asciende a la cuantía de 100 euros, desde el 1 septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016. Si la recaudación de la tasa municipal por prestación del servicio de Pista de Pádel superara los 700 euros durante el periodo del contrato, Océano, Asociación Cultural y Deportiva tendrá derecho al abono del importe que supere dicha cantidad, mediante la correspondiente facturación al Ayuntamiento de Brea de Aragón.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS

D^a Rosa Elena Barcelona pregunta por las **medidas adoptadas respecto a las viviendas en riesgo de derrumbe.**

El Sr. Alcalde responde que respecto a la vivienda de Plaza Ramón y Cajal, afectada por un incendio y declarada posteriormente en ruina, el titular del edificio está a la espera de la respuesta de la compañía de seguros.

Acta sesión plenaria de 17 de septiembre de 2015

En cuanto a una vivienda en la calle Azud nº 40, también declarada en ruina, los propietarios están a la espera de los presupuestos de demolición.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas diez minutos del diecisiete de septiembre de dos mil quince, de lo que yo Secretario doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Raúl García Asensio

Jesús Vicente de Vera Millán